

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus qui tam strenue religionis, et justitiae partes tuendas suscepistis....

## DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias, 17 rs. al mes y 50 por trimestre en casa de los comisionados y 15 rs. el mes y 42 al trimestre en la Administración.—En el Extranjero, 70 rs.—En Ultramar, 90 reales trimestre.—La Administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En la Administración, Pelayo, 38 y 40, principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—Manila: D. Cirilo Rivera, calle de Anda, número 5.—No se devuelve ningún manuscrito.

### CARTA DE ROMA.

(Corresp. part. de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

26 JUNIO.

Mis queridos amigos: Finalmente, el ministerio de las promesas morales, de las bombas, de la conciliación, de los escándalos constitucionales, de las sacrilegas espoliaciones, ha caído entre las silbas, burlas y alegrías de 90 diputados enemigos y 67 amigos que le han vuelto la espalda, total 157 contra 89 fieles al subalpino y a su áncora Lanza. Lágrimas, amenazas, promesas, humillaciones, nervios... nada ha escasado la familia quirinal para huir de mal paso en que el juego... de las instituciones pone a la corona y retardar la ruina ministerial. Todo inútilmente: cayó Lanza, y ante duelo tan amargo, después de haber faltado a los vivos (!) Ratazzi, el galantísimo se desembarazó del caraj y las flechas, suspende la caza, deja en paz a los monstruos de las selvas y para mejor ocasión aquello del matrimonio eclesiástico, y deseciendo rápidamente de Turin a Florencia, donde hace alto, a pesar de los partes en que Lanza le dice que dada la gravedad de las circunstancias, venga al Quirinal. Resiste el amo, y contesta que en Roma aumentan las fiebres: Lanza, por tanto, se resigna a manifestarle por telégrafo que por esta vez el remedio ministerial es imposible y hay que decidirse, ó por Lanza con disolución de Parlamento, ó por un ministerio de empujamiento, derecha ó izquierda, Minghetti y Depretis con su cubierta moderada, Menabrea.

Aquí llegaba cuando me ocurre, dados aquel juego y la ninguna fe que hemos dado a la palabra ministerial, ¿no sería fácil que antes que mi carta especificando la dimisión, llegara otro despacho anunciando que aquel consabido amor a la patria, ha obligado a Lanza, como a ese Pí, a resignarse a continuar mandando? Creo que no, y que esta vez la retirada es segura, no por decoro político, que en Lanza es la capa del estudiante, sino por la fuerza del destino... ó como decimos los oscurantistas, por permisión divina. En efecto, ayer 25 de Junio al anochecer corría airoso *La Gaceta oficial* pregonando la muerte de las Ordenes religiosas y el robo de sus bienes, sancionado todo por el rey caballero el 19 en Turin. Era, pues, justo que a la misma hora muriera también el ministerio, autor de aquella muerte, y que su muerte fuera bien distinta de la de los religiosos que caen para levantarse más pujantes y con más gloria; Lanza y comparsa desaparecen maldecidos de la Iglesia y burlados del público. La ley sancionada llevaba la fecha del 21, aniversario de la coronación de Pío IX; pero Lanza, siempre respetuoso con la víctima, borró el 21 y escribió 19, deslizando esta pequeña bicoica cronológica, para que no pensara Pío IX que era fecha intencional. También debía ser publicada la ley el mismo día 21, pero los muchos errores tipográficos retrasaron cuatro días la *Gaceta*, y nació el día y hora en que Lanza moría. Este aprovechó la tardanza para suponer que era como el mejor testamento ministerial que hacia en pró de Italia, aparte de otro testamento que no publica la *Gaceta* y consiste en multitud de cruces, empleos, ascensos, traslados, cesantías, recores, afeciones ministeriales y demás que Lanza deja en pos de sí y para lo cual ha necesitado cinco días, los mismos que ha entretenido al Parlamento con la comedia del número legal.

¿Y cómo resolverá esta crisis la alta sabiduría del subalpino? Para conservar a Lanza necesita disolver el parlamento y aunque aquella altura real dicen que se halla bastante a la mano, no creo que sea tanto que el régio cazador no conozca que otros tan hábiles como él acechan la presa en unas elecciones generales. Gustoso le disolvería si esas dieran por resultado una mayoría moderada más compacta que la actual con algún grupo católico, que tranquilizara la real conciencia sin sobreponerse a sus firmas sancionadoras... mas lo primero, es difícil dado el descrédito del moderantismo; y lo segundo peligroso, si se acordaran los católicos de que son la mayoría y pueden legalmente despedir a los huéspedes del Quirinal. Creo, pues, que no habrá disolución. Resta dar un sucesor a Lanza. Las consabidas prácticas requieren un ministerio salido de la izquierda y la derecha; Depretis-Minghetti, ya que la coalición de ambos días en tierra con Lanza; las afeciones particulares del piamontés llamarían a Riccasoli, gran maestro en el arte de la conciliación; la necesidad de dar fuerza a la política se inclinaria del lado de Menabrea para oponer al mismo tiempo un general á otro (Mac-Mahon) la experiencia de lo que ha sido el moderantismo y de lo que promete el progresismo, rechaza el pastel Depretis-Minghetti como peligrosamente indigesto; los bríos de la izquierda rehuyen ya tutores, y se creen aptos para heredar a la derecha, ó trabajan por un ministerio puroradical: celosa la derecha, propondría un incoloro Peruzzi-Digni; el grupo joven se fija en el romano Peruzzi; el barrio de los judíos proclama á Dina-Arbib-Levi, la petrolera á Caitoli-Souzognó... ¡qué noche debe haber pasado el sub-

alpino ante el flujo y reflujo de tantos pareceres y tantos salvadores exclusivos como se le presentan de la nave real! ¡Cuánto despacho deseando oír opiniones! ¡Cuántas respuestas contradictorias, alegres y aflictivas! Uno de esos telegramas llegó á media noche á manos de un personaje eclesiástico, en que se le dice «que es llegada la hora de que la Iglesia salve la Italia; que el campo está libre; que si la Santa Sede entra en convenios, la ley sancionada podrá suspenderse, y que al efecto proponga algún individuo aceptable para el nuevo ministerio...» *La Capital* olió algo, y se espanta hoy de la reacción clerical que nos amenaza. Los más exaltados del Parlamento temen un golpe de Estado de la corona, y quieren constituirse en sesión permanente hasta que la corona resuelva. Interpelado Lanza por los corretores, solo respondió lo que el ministerio dimitió anoche en manos de su majestad, y que su majestad necesita al menos veinticuatro horas para resolver. Unos le echan en cara alguna nueva farsa dimisionaria; otros que está en negociaciones con los disidentes de la mayoría, y no pocos que impide el libre ejercicio de la corona. ¡Qué Babel! La verdad es que todos desean heredar á Lanza, que á todos espanta la herencia, y que el sobre todos espantado piamontés no sabe qué ministerio elegir que le consienta, como Lanza, correr de ceca en meca, cazar, y en los ratos de forzado ocio entretenerse en bicoicas de espoliaciones. ¡Y cómo reconoce la falta de Ratazzi! ¡Tantos mimos y cuidados para sacarle á la escena al desaparecer Lanza!

¡Dios le ilumine! Si elige un ministerio-malva ó consorteo, cuenta con la guerra sin treguas de la izquierda; si acepta desde luego á la izquierda, cuéntese con la batalla perdida... ó la corona. Amenazas no faltan; el *Journal de Rome* atribuye á la oposición la derrota de Lanza, y dice que no puede admitir que el rey que no debe querer comprometer los destinos del país, nombre un ministerio moderado. Más franca la *Capital*, dice esta noche que si tal hace Víctor Manuel, será causa de que engañado el país en sus justas pretensiones, acuda para alcanzarlas á los medios ilegales.

### ASAMBLEA REPUBLICANA.

Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Julio de 1873.

Se abrió la sesión á las tres, bajo la presidencia del Sr. Salmeron, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada. Varios diputados presentaron documentos relativos á diversas actas y otros asuntos. Continuando la interpellación del Sr. Navarrete, hizo uso de la palabra el Sr. Benitez de Lugo, contestando á alusiones personales. Explicó sus opiniones sobre la cuestión de Hacienda, encareciendo la gravedad de la situación económica del país. Dice que en realidad nunca se han pagado en España los intereses de la Deuda, pues para pagarlos siempre se ha echado mano de nuevas emisiones, que la han hecho subir á la espantosa cifra que hoy alcanza. Su plan consiste en reconocer el valor nominal de toda Deuda, y bajo este tipo ir amortizándola con la cantidad que se pueda cada año, prescindiendo de los intereses. El señor ministro de Hacienda dijo: «La circunstancia de hallarme en el banco ministerial cuando el Sr. Benitez de Lugo, presidente de la comisión de presupuestos, con motivo de una alusión del Sr. Navarrete, ha creído conveniente hacer algunas indicaciones sobre un plan de determinación de Hacienda, me obliga á usar de la palabra para desvanecer las dudas y los recelos que pudieran ocurrir á los tenedores de la Deuda, como á los demás acreedores de la nación, por efecto de las palabras de mi querido amigo. La Hacienda española se encuentra, es verdad, en circunstancias difíciles; pero de ninguna manera en un estado desesperado, pues tiene medios de cumplir digna y caballerosamente sus compromisos. Yo aseguro á los señores diputados que si el orden público se restablece, si la Cámara sigue prestando su concurso al Gobierno y renace por todas partes la confianza, vendrá un día en que la Hacienda española demuestre que es capaz de cumplir con todos sus compromisos dentro de las facultades y la capacidad tributaria de esta nación, que es muy grande y para muchos desconocida. El Sr. Benitez de Lugo rectificó, y el Sr. Tutau habló después para alusiones personales, explicando su gestión financiera en el tiempo que fué ministro de Hacienda, y las grandes dificultades que necesitó vencer para hacer frente á las más perentorias obligaciones del Tesoro. Sostuvo también, como el Sr. Carvajal, que la nación está obligada á pagar religiosamente sus deudas. También explicó por qué motivos tuvo que retirar su proyecto de creación de papel-monedá, rechazado por la opinión, por la Cámara y por toda la prensa. El Sr. Abarzuza usó de la palabra inmediatamente para alusiones personales también, rogando á la presidencia que le permitiera alguna latitud, en atención á las manifestaciones que iba á hacer. Agradeció al Sr. Navarrete—dijo el orador—

que me haya proporcionado ocasión para definir mi actitud personal en esta Cámara. El diputado que os dirige la palabra es un republicano antiguo, que siempre creyó que por los procedimientos legales y parlamentarios podía y debía fundarse la República en España, sin apelar á retraimientos, y que al marcharse los reyes nos dejaban como sola base de autoridad para lo futuro el Parlamento: el diputado que os habla se ha hallado siempre igualmente distante de ciertos excesos jacobinos, que de la política de la monarquía, y estuvo afiliado siempre á aquella falange que capitaneó glorioso el Sr. Castelar y sostuvo estas doctrinas. Concebimos entonces las esperanzas más ricas, porque todos queríamos una política eminentemente nacional, no una política de partido; todos anhélamos que nuestra República no se pareciera en nada á la Monarquía, que afectó siempre aquel carácter de exclusivismo que tan odiosa la hizo y que la perdió al fin. La República iba á ser lo contrario; iba á ser como el sol, á cuyos rayos todos nos calentamos, y como la bandera de la patria, bajo cuyos gloriosos pliegues se cobijaron todos los partidos. Tan ricas esperanzas no pudieron realizarse, desgraciadamente. El presidente del Poder ejecutivo nos lo confesó, lamentándose de ello amargamente, al abrirse las Cortes Constituyentes. Más adelante ocupó dignamente aquel elevado sitial señalando á la presidencia el señor Salmeron, y pronunció con este motivo un discurso que hizo renacer la esperanza en nuestros corazones, aun en aquellos que conserváramos más abatido el espíritu. La Cámara acogió con aplausos aquella inspirada peroración, y todos nos hallamos conformes con aquel programa. Este es nuestro programa: le conceptuamos la única tabla de salvación para la República. Los que hemos defendido ciertas ideas, no podemos admitir, no podemos creer que las revoluciones políticas sean en su fondo una guerra de clase á clase: Esto fueron en otros tiempos, y la República romana se desgarró por la lucha social que durante siete siglos mantuvo. En la Edad media desquiciaron la Europa por dos siglos estas mismas guerras; pero nosotros, hombres de nuestra época, creemos que eso ha pasado, y volvemos los ojos á los ejemplos que nos presentan las modernas revoluciones políticas. Italia llevó á cabo su unidad, no por lucha de clases, sino por el voto unánime del pueblo italiano que viene á tomar posesión de su territorio y de aquellos mares sobre que dominan sus antepasados. Ese pueblo viene por su propia voluntad, por el mutuo acuerdo de todas las clases, á tomar asiento en el Congreso europeo y á ser un firme sosten de nuestra raza en Occidente. En virtud de qué lucha de clases se extiende el imperio alemán y se amengua el imperio austriaco? En virtud de qué guerra de clases pasa la Francia, á medida que es azotada por el viento de la revolución, ó impulsada por el espíritu de la resistencia, desde la República á la monarquía, desde la monarquía al imperio? En virtud de qué guerra de clases despierta Grecia de su letargo, y la América se emancipa del poder de Inglaterra, y funda en el otro lado de los mares la gran República americana? Todos sabemos, como decía muy bien el señor Salmeron, que la República significa la extinción de esas luchas de clases y la reconciliación entre todas ellas. El presidente del Poder ejecutivo dijo y esplendó su programa, comun al Gabinete pasado y al actual. En muchas partes de este programa estoy de acuerdo. Es cierto y evidente que se necesita activar la guerra y restablecer la disciplina del ejército. El Sr. Pi y Margall, entre otras cosas, decía en su programa: «¿Qué debemos hacer para conseguirlo? Contener ante todo la indisciplina del ejército, sin lo cual es imposible destruir la insurrección; y es necesario castigar á los soldados rebeldes y á los jefes que no sepan morir en su puesto para contener la insubordinación de sus tropas.» Yo digo al presidente del Poder ejecutivo que ya ha habido jefes que para contener la insubordinación de sus tropas han sabido morir en Sagunto, y todavía se está esperando el castigo de los culpables. Pero el Gobierno va, según dice, á cumplir este programa; va á establecer la disciplina del ejército, tan necesaria, que me admira cómo no la piden también los señores que se sientan en la izquierda. Ellos que se dicen convencionales y se dicen jacobinos, ¿cómo no quieren esa disciplina? Recuerden lo que hizo la Convención francesa. Si estrechar la disciplina, ¿gubierna podido defenderse de los ejércitos de Bretaña y de Colantza? ¿Hubiera podido declarar la guerra á Holanda, á España y á Inglaterra? Si vosotros sois convencionales y jacobinos, imitad aquellos ejemplos. Si sois federales, imitad el ejemplo de los generales americanos en la guerra de sucesión. Y si sois más aún, si queréis ser confederados y romper la integridad de la patria, imitad el ejemplo de Lee, de Jackson y demás generales del Sur. En fin ora seáis jacobinos, ora federales, ora confederados, restableced la disciplina, porque la República necesita hoy del ejército. En cuanto á mí, permaneceré en estos bancos, aceptando los proyectos que el Gobierno presente y que estén de acuerdo con mis ideas, y rechazando los que estén en desacuerdo con ellas. Opino como el presidente del antiguo Poder ejecutivo en su ya citado discurso de apertura de las Cortes. Voy á leeros sus palabras. (Leyendo.)

«Pues bien, señores, yo sostendré toda situación que no desee perderse y perder la nación haciendo una República de partido, sino que, por el contrario, desee salvarse y salvar á España haciendo de todos los partidos la República. El Sr. ESTÉVANEZ: Voy á contestar á algunas alusiones que me dirigió ayer el Sr. Navarrete, empezando por decir que yo que no hago caso de censuras injustificadas, no debo tampoco hacerme cargo de elogios inmerecidos, y mecho menos cuando partiendo de labios de un amigo, como lo es mió el Sr. Navarrete, no pueden menos de ser apasionados. El Sr. Navarrete decía que lamentaba mi salida del ministerio, y esto era sin duda porque de este modo no tenía ocasión de derribarme, como me habría derribado con su voto cuando hubiera visto que yo hacía lo contrario de lo que él desea. Censurábame el Sr. Navarrete por haber he-

cho algunos nombramientos de personas contrarias á la República, y yo niego ese hecho, como niego que en el ejército del Norte se conspire; y si algunos lo hacen aisladamente, pierden el tiempo. También me ha censurado por los nombramientos que hice para la comisión de reorganización del ejército, y se ha dicho que algunos de los nombrados no pertenecen á nuestra comunión política. En esos nombramientos yo sólo tuve en cuenta las condiciones militares de los nombrados. Voy ahora á contestar á algunas alusiones que me ha dirigido el Sr. Abarzuza. El señor Abarzuza dice que todavía no han sido castigados los soldados que asesinaron á su jefe. No parece sino que hay deseo de que se derrame sangre. Los asesinos de aquel jefe merecen todo el rigor de la ordenanza, y yo hice lo que pude para esclarecer los hechos, pero no había de ir en persona á Sagunto para formar la causa. De todos modos, debí manifestar que la indisciplina del ejército tuvo origen en la indisciplina de cierto general. Muchas preguntas si el Gobierno está dispuesto á fusilar á los soldados, y yo digo: ¿acaso ha fusilado á algún general? Se me figura que los que uno y otro día están pidiendo sangre y fusilamientos han de quedar satisfechos, porque ha de haber más fusilamientos que los que necesitamos y que los que se piden. Entre otras cosas, ha dicho el Sr. Abarzuza una que me ha hecho recordar el día más feliz de mi vida: ha dicho que por qué no imitamos al general Lee y otros generales anglo-americanos. Sr. Abarzuza, es más difícil de lo que parece imitar á ciertos hombres. Recuerdo perfectamente las palabras que el general Lee me dirigió un día, estrechándome la mano: «¿Qué diría el capitán si en Europa viera que un general al frente de 30,000 hombres no tenía un oficial de quien valerse para transmitir una orden, porque ninguno conoce el tecnicismo de la carrera? Aquellas palabras me hubieran hecho republicano si no lo hubiera sido desde mi nacimiento. El Sr. Navarrete se equivocó ayer al decir que yo era una garantía para el cuarto estado; estoy conforme con el Sr. Abarzuza en que no soy tal garantía. Ningun hombre puede servir de garantía al cuarto estado, ni el mismo señor Navarrete, porque el cuarto estado tiene su única garantía en su derecho y en su fuerza. El señor Sorral habló para alusiones, explicando algunos de sus actos como ministro que fué de Ultramar. También hablaron para alusiones los señores Pacheco y Verdugo. El señor Navarrete rogó que se le dispensara rectificar en el acto, y que se le reservara su derecho. El señor Romero Robledo esplanó una interpellación sobre la política general de la República desde su proclamación, declarando antes de empezar su discurso, que era monárquico, que aspiraba á representar la opinión que pide la paz, el orden, la libertad y la justicia, y que no representaba en el Parlamento ningún partido político. El orador suspendió su discurso que reanudará en la sesión próxima, procediéndose á la votación definitiva del proyecto de ley sobre renovación forzosa de los pagares del Tesoro, resolviendo haber dicho si 164 diputados, y no siendo este el número suficiente para aprobar leyes, se declaró no ser válida la votación verificada. Se procedió después al nombramiento de la comisión que ha de incautarse de los bienes que fueron del Patrimonio real, y resultaron elegidos los señores Tutau, Palanca, B. Santamaría, Rinz de Rueda, Orián (don A.), Gonzalez (don José Fernando), Diaz Quintero, Perez de Guzman y La Rosa. Se levantó después la sesión, siendo las ocho menos cuarto.

El Sr. ESTÉVANEZ: Voy á contestar á algunas alusiones que me dirigió ayer el Sr. Navarrete, empezando por decir que yo que no hago caso de censuras injustificadas, no debo tampoco hacerme cargo de elogios inmerecidos, y mecho menos cuando partiendo de labios de un amigo, como lo es mió el Sr. Navarrete, no pueden menos de ser apasionados. El Sr. Navarrete decía que lamentaba mi salida del ministerio, y esto era sin duda porque de este modo no tenía ocasión de derribarme, como me habría derribado con su voto cuando hubiera visto que yo hacía lo contrario de lo que él desea. Censurábame el Sr. Navarrete por haber he-

cho algunos nombramientos de personas contrarias á la República, y yo niego ese hecho, como niego que en el ejército del Norte se conspire; y si algunos lo hacen aisladamente, pierden el tiempo. También me ha censurado por los nombramientos que hice para la comisión de reorganización del ejército, y se ha dicho que algunos de los nombrados no pertenecen á nuestra comunión política. En esos nombramientos yo sólo tuve en cuenta las condiciones militares de los nombrados. Voy ahora á contestar á algunas alusiones que me ha dirigido el Sr. Abarzuza. El señor Abarzuza dice que todavía no han sido castigados los soldados que asesinaron á su jefe. No parece sino que hay deseo de que se derrame sangre. Los asesinos de aquel jefe merecen todo el rigor de la ordenanza, y yo hice lo que pude para esclarecer los hechos, pero no había de ir en persona á Sagunto para formar la causa. De todos modos, debí manifestar que la indisciplina del ejército tuvo origen en la indisciplina de cierto general. Muchas preguntas si el Gobierno está dispuesto á fusilar á los soldados, y yo digo: ¿acaso ha fusilado á algún general? Se me figura que los que uno y otro día están pidiendo sangre y fusilamientos han de quedar satisfechos, porque ha de haber más fusilamientos que los que necesitamos y que los que se piden. Entre otras cosas, ha dicho el Sr. Abarzuza una que me ha hecho recordar el día más feliz de mi vida: ha dicho que por qué no imitamos al general Lee y otros generales anglo-americanos. Sr. Abarzuza, es más difícil de lo que parece imitar á ciertos hombres. Recuerdo perfectamente las palabras que el general Lee me dirigió un día, estrechándome la mano: «¿Qué diría el capitán si en Europa viera que un general al frente de 30,000 hombres no tenía un oficial de quien valerse para transmitir una orden, porque ninguno conoce el tecnicismo de la carrera? Aquellas palabras me hubieran hecho republicano si no lo hubiera sido desde mi nacimiento. El Sr. Navarrete se equivocó ayer al decir que yo era una garantía para el cuarto estado; estoy conforme con el Sr. Abarzuza en que no soy tal garantía. Ningun hombre puede servir de garantía al cuarto estado, ni el mismo señor Navarrete, porque el cuarto estado tiene su única garantía en su derecho y en su fuerza. El señor Sorral habló para alusiones, explicando algunos de sus actos como ministro que fué de Ultramar. También hablaron para alusiones los señores Pacheco y Verdugo. El señor Navarrete rogó que se le dispensara rectificar en el acto, y que se le reservara su derecho. El señor Romero Robledo esplanó una interpellación sobre la política general de la República desde su proclamación, declarando antes de empezar su discurso, que era monárquico, que aspiraba á representar la opinión que pide la paz, el orden, la libertad y la justicia, y que no representaba en el Parlamento ningún partido político. El orador suspendió su discurso que reanudará en la sesión próxima, procediéndose á la votación definitiva del proyecto de ley sobre renovación forzosa de los pagares del Tesoro, resolviendo haber dicho si 164 diputados, y no siendo este el número suficiente para aprobar leyes, se declaró no ser válida la votación verificada. Se procedió después al nombramiento de la comisión que ha de incautarse de los bienes que fueron del Patrimonio real, y resultaron elegidos los señores Tutau, Palanca, B. Santamaría, Rinz de Rueda, Orián (don A.), Gonzalez (don José Fernando), Diaz Quintero, Perez de Guzman y La Rosa. Se levantó después la sesión, siendo las ocho menos cuarto.

### PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica un decreto declarando cesante á D. Francisco Jimenez de Guzmán, gobernador civil de la provincia de Ciudad-Real. Por otro decreto del ministerio de la Guerra se nombra secretario general del mismo al brigadier de cuartel en esta capital, D. José Hlarrara. Por el ministerio de Fomento se publican dos decretos, relevando del cargo de rector de la Universidad de Santiago D. Casimiro Torre de Castro, y nombrando en su reemplazo á D. Antonio Caseros, catedrático de química de dicho Universidad.

También publica el diario oficial dos decretos del ministerio de Ultramar, nombrado secretario general del mismo á D. Tomás Roldán de Palacio, y jefe de la seccion de Gracia y Justicia á D. Joaquín Huelves. El nuevo ministro de la Guerra dirigió, según parece, un enérgico discurso á los jefes y oficiales de la guarnición; ¡Lástima grande que la comocion sin duda le hiciera perder el hilo de sus ideas, y cortarse como él mismo confesó con una franqueza puramente militar! Lo sentimos por el Sr. Gonzalez, que va á pasarlo mal en la Asamblea, tratándose como se han de tratar cuestiones tan importantes como las relativas á la guerra civil, é la organización del ejército y á la disciplina de las tropas. Lo cual quiere decir que el nuevo ministro de la Guerra estará á la altura de los grandes oradores de la Asamblea republicana.

El centro independiente se reunió anoche con objeto de aprobar las bases de la Constitución. Según de público se dice la mayoría de sus individuos opinan que debe prestarse el apoyo al Gobierno, pero animándole á que lleve adelante los principios político-federales y no son pocos los que se hallan dispuestos á separarse completamente, si la marcha política del gabinete no llena lo que llaman las aspiraciones de la República. ¡Qué confusión!

El centro independiente se reunió anoche con objeto de aprobar las bases de la Constitución. Según de público se dice la mayoría de sus individuos opinan que debe prestarse el apoyo al Gobierno, pero animándole á que lleve adelante los principios político-federales y no son pocos los que se hallan dispuestos á separarse completamente, si la marcha política del gabinete no llena lo que llaman las aspiraciones de la República. ¡Qué confusión!

### EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Madrid, 4 de Julio de 1873.

#### LA CONSTITUCION FEDERAL.

Alucinada, sin duda, por aquel amor que todo padre tiene á sus hijos, la comisión constitucional ha debido de imaginarse que los españoles ardemos en deseo de conocer á su engendro; y de aquí, sin duda, la priesa con que ha enviado á *La Correspondencia* un bosquejo fotográfico de la criatura. Nosotros, por de pronto, le hemos contemplado

Con un contento infinito De saber que está tan buena Mujer que nunca lo ha sido; y como es justo, damos á *La Correspondencia* y á la comisión constitucional las albricias

De habernos parido un hijo. Alegrémonos, pues, alegrémonos, porque es muy justo que nos alegremos. «Con datos seguros» puede hacer *La Correspondencia* de anoche «un extenso resumen de las principales bases que comprende el proyecto de Constitución federal, próximo (sí, señores, próximo dice *La Correspondencia*) á ser sometido á la deliberación de las Cortes.» Una larga columna gasta, nada menos, aquel diario en la tarea; y sabido es que *La Correspondencia* no suele despilfarrarse de este modo, sino cuando el poder constituido tiene grande interés en soltar con estrépito las cataratas de la publicidad.

Y, en efecto, la cosa lo merece, pues se trata, nada menos, que de catar la opinion de los intransigentes, para saber cómo y hasta dónde se debe alargar la cuerda del federalismo. Diligencia excusada: los intransigentes no tienen maldita la priesa de que nadie los constituya de modo alguno, y es seguro que para ellos el proyecto constitucional adolecerá del imperdonable vicio de aspirar á ser una forma de Gobierno, como quiera que lo idiosincrasia de la intransigencia consiste en no querer Gobierno bajo ninguna forma.

No; y lo que es ahora, no les faltaria razon para llamarse á engaño, pues el tal proyecto de Constitución es una verdadera añagaza. Todo lo que hay en él de federal, se reduce á copiar la antigua division territorial de España, y llamar *Estados* á lo que, en los ominosos tiempos del absolutismo, se le llamaba *provincias* ó *reinos*. En todo lo demás, el proyecto aparece vaciado en los moldes del *utilitarismo* más desvergonzado.

Y sino, vean ustedes. Por de pronto, la República federal, ó sease la confederación republicana de lo que hasta aquí hemos llamado *Provincias*, y ahora hemos de llamar *Estados*, ha de tener un jefe supremo, á quien se llamará presidente de la República, el cual ha de nombrar libremente al presidente del Consejo de ministros, y se ha de entender directamente con las Cámaras, y ha de nombrar al Estado Mayor del ejército, y ha de disponer, con completa independencia, de la fuerza armada de mar y tierra, determinando dónde y en qué forma ha de acantonarse.

Es decir, el presidente de la República ejercerá la fuerza una política por medio del presidente del Consejo de ministros, á quien podrá quitar y poner, y ejercerá igualmente la fuerza una militar, pues él es quien ha de dar los mandos del ejército, y quien ha de disponer de las tropas como le acomode. Ahora bien, quien posee el poder político y el poder militar con esta holgura, es el que verdaderamente tiene la sartén por el mango; é él es quien de hecho manda.

Se dirá que el absolutismo de este poder se halla templado y limitado por el carácter de temporero que ha de tener el presidente, cuyo cargo no ha de durar más que cuatro años. Y á esto respondemos nosotros que nadie jamás se ha creído exento de palizas porque cada cuatro años se renueva el garrote con que se le administran.

Esto sin contar con otro inconveniente que salta á la vista. Porque, ó ese monarca absoluto temporero tiene hígados para durar los cuatro años que la Constitución le da de jolgorio imperativo, ó no los tiene. Si no los tiene, no durará los cuatro años; y si los tiene, durará todo lo que él quiera, aunque la Constitución diga que no.

—Proveerán las Cámaras para destituir al tirano. —Las Cámaras no sirven para destituir á los tiranos que conocen la aguja de marear. Y por otra parte, como aquí se trata de que

El tirano ha de disponer, con completa independencia, del garrote, es decir, de las tropas, bástale con poner á la puerta de las Cámaras una manga de granaderos.

—Pues proveerán los Estados, cada uno de por sí.

—Y cómo? Para que cada Estado pueda eficazmente proveer contra el usurpador, necesita de fuerza, y ya sabemos que este manubrio pende del brazo del tirano, pues él distribuye las tropas, y nombra á los que han de mandarlos.

—Pero queda á cada Estado su milicia nacional.

—Certo: así lo reza el proyecto de Constitución. Pero, en primer lugar, esa milicia ha de ser forzosa; es decir, que los milicianos serán siempre del partido de quien quiera libertarlos de este derecho del hombre. Si por ventura le tomasen afición al oficio, á bien que la Constitución reza: 1.º que «los jefes y oficiales de la milicia, los nombrará el Poder ejecutivo...» es decir, el Consejo de ministros, cuyo presidente es de libre nombramiento del tirano; 2.º «las armas (de los milicianos) estarán depositadas en los parques del Estado (en los cuales manda el tirano, como jefe que es, completamente independiente, de la fuerza militar), y no se podrán entregar á los milicianos sino por un decreto del Poder ejecutivo.» Es decir, los Estados no podrán usar de sus milicias para derrocar al tirano, sino cuando lo mande un Poder ejecutivo, que, según la Constitución, ha de ser nombrado por el mismo tirano.

—Armarán los Estados á sus milicias respectivas, sin aguardar al decreto del Poder ejecutivo.

—Sí, armarán sus milicias forzosa, compuestas de pacíficos tenderos, ó sea de soldados de papel, para que los soldados de carne y hueso les rompan la crisma.

—Para prevenir ese percance, dispone la Constitución que la milicia nacional se temple periódicamente por una serie de ejercicios espirituales...

—¿A ver, á ver! ¿Qué es eso?

—Sí, señor, oiga Vd. «Todos los españoles que pertenecian á la milicia estarán obligados, desde veinte á veinte y cinco años, á un mes de ejercicio militar anual... desde veinte y cinco á treinta, á quince días; y desde treinta á cuarenta, á ocho días de estos ejercicios.»

Aquí el proyecto de Constitución suscita una grave cuestión histórica, á saber, si San Ignacio de Loyola sería federal. Nosotros la resolvemos así. Aquel gran santo puso, entre los consejos de perfección del cristiano, el dedicar unos cuantos días de cada año á pensar retiradamente en Dios y en su alma. Lo que de cierto no le ocurrió, fué contar entre los derechos del hombre libre el de vivir por temporada en cueros de guardia y comer las alubias de la nación.

Otras particularidades no ménos curiosas hay en el proyecto. Por ejemplo: «Las únicas condiciones que se fijan para ser Presidente de la República, son ser español, haber nacido en tierra española, y contar 35 años de edad.»

Comprendemos la prevision de este artículo. Siendo necesario que el Presidente haya nacido en tierra española, se evita que obtenga esa alta dignidad algún ciudadano nacido ó criado en el regazo maternal de Ceuta ó Melilla. Y en cambio, como no se le exige ninguna otra condicion más que la de ser español y haber cumplido 35 primavera, podemos encontrarnos cualquier día con un presidente educado en cualquier aduar de gitanos del Perchel ó de la Macarena.

Es decir, la elección del jefe supremo de la República federal gira en una ancha base. Há ya tres meses largos que lo íbamos sospechando.

Por supuesto el proyecto de Constitución establece la separación entre la Iglesia y el Estado. Esto es grandemente lógico. Efectivamente, entre el Estado federal y la Iglesia, no hay quien posible. La comision constitucional se ha hecho justicia á sí misma.

Terminase el proyecto en lo que acaba siempre la cola de toda serpiente, en veneno; ó sea en establecer la instruccion primaria obligatoria. También es muy justo: el Estado federal no puede querer que los hijos del pueblo no sepan leer y escribir las obras ascéticas del venerable padre federal Suñer y Capdevila, ó los estudios político-económicos del ciudadano Viralta.

En suma, la Constitución federal, tal y como aparece en el bosquejo fotográfico de La Correspondencia, es cosa buena. No tiene más inconveniente sino que no sirve.

Han de pasar todavía algunos cuartos de luna hasta que cuaje el feto, y sabido es que en la cronología federal los días son siglos.

ORDEN PÚBLICO.

Si, como es de creer, más ó ménos pronto tenemos en Madrid un movimiento de insurreccion federal, será de temer más que la enfermedad el remedio, como vulgarmente se dice, puesto que los voluntarios adictos al Gobierno han de ser en tan lamentable caso los encargados de restablecer el orden, sin que hasta ahora podamos acertar quiénes han de ser los que á ellos les ordenen á su vez impidiendo sus arbitrariedades. Con decir que en una reunion que tuvieron anteayer los comandantes de la fuerza ciudadana para

tratar de la cuestion de orden público, se encontraba como presidente de ella el blasfemo ministro Suñer, y con tener en cuenta que este ofreció hacer presente á sus compañeros de ministerio la satisfaccion con que las fuerzas ciudadanas verán alejarse á las del ejército para combatir á los carlistas, se comprenderá perfectamente la duda en que han de vacilar nuestros espíritus en el momento en que se altere el orden gravemente, sin saber qué desear más, si que este continúe turbado, ó que se restablezca prontamente; por más que á nuestro entender se debe optar por lo primero, puesto que entre el derecho, por naturaleza pasajero, de los unos y las sedentarias represalias de los otros no es dudosa la eleccion. Es lo cierto que los voluntarios madrileños han solicitado cañones como los de Málaga y Sevilla, y por más que algún ministro se oponga á una concesion que ha de causar tantos perjuicios, es de creer que los voluntarios insistán y hasta que amenacen con transformarse en insurrectos si no consiguen lo que quieren.

Quizás como simulacro de insurreccion se escucharon la otra noche algunos tiros en los barrios del Mediodia, que parece fueron luego el resultado de una broma. Muy pesadas, en verdad, las gastan los federales.

También anoche parece que fué detenido un individuo que, sin duda con el objeto de producir alarma, disparó dos ó tres tiros en la plaza de Santo Domingo.

Las consecuencias de la indisciplina militar son tan lamentables como no podia menos de suceder, tanto entre los jefes como entre los subordinados; así es que las deplorables escenas ocurridas en el café de Fornos, y de que dimos ayer cuenta, parece que han provocado un duelo entre los dos coroneles, no pudiendo menos de deplorar, por más de que nos extraña en el seno de una sociedad tan descreída como la nuestra el que los periódicos hablen de tan bárbaro proyecto como de la más insignificante anecdota.

En Cataluña la situacion de los pueblos es cada vez más triste, gracias á las federales expansiones de la tropa indisciplinada. To las las correspondencias están llenas de acusaciones contra los soldados de la República, de cuyos atropellos no están seguras la honra, la vida y la propiedad de los ciudadanos pacíficos.

El Diario Español dice anoche que en muchos pueblos de Cataluña se están celebrando reuniones numerosas de los vecinos más influyentes de cada uno de aquellos, con objeto de ponerse de acuerdo y adoptar cuantas medidas sean necesarias, á fin de cortar los atropellos de que están siendo víctimas. El mismo periódico añade que la fuerza que manda el coronel de Toledo, se insurreccionó en San Hilario, pretendiendo partir para Gerona, y negándose á salir á operaciones.

Un periódico republicano de Reus cuenta que en Vimodó se había insurreccionado una compañía de tropa, y que los voluntarios de la República de aquella poblacion, despues de haber tomado los puntos extratégicos y de una pequeña lucha con los revoltosos, habíalos desarmado.

Añádase que á consecuencia de la lucha que se habia trabado, resultaron dos ó tres soldados y un voluntario heridos.

En otro lugar dá el mismo diario pormenores de lo ocurrido, diciendo que los soldados de una compañía compuesta de Iberia, Reus y Madrid, se insurreccionaron contra el jefe. Algunos voluntarios de la República, de Vimodó que se hallaban presentes, dirigieron su voz á los soldados, mostrándoles lo inconveniente de su conducta «que sólo podia satisfacer los planes de los enemigos de la libertad.» Desoyeron su voz amiga los soldados, llegando á insultar y amenazar á los paisanos, contra quienes parece se dispararon algunos tiros. Los voluntarios de Vimodó, acudieron á armarse, y despues de haber tomado los principales puntos de la poblacion, lograron desarmar á los revoltosos, despues de una corta resistencia por parte de éstos, y de lo cual resultó un paisano levemente herido.

Un periódico republicano de Reus dice tambien: «Unos cuantos amigos nuestros, que anteayer se trasladaron á las playas de Salou, fueron víctimas de un atropello por parte de algunos voluntarios de la República de Vilaseca, mandados, segun se nos asegura, por nuestro distinguido amigo y correligionario Sr. Saahujá. Nuestros amigos fueron sorprendidos en ocasion en que estaban entregados al sueño, en el punto conocido por Cala de la Font, y segun nos han relatado los mismos interesados, fueron maltratados bruscamente y amenazados de muerte.»

Segun La Paz, periódico de primera enseñanza de la provincia de Tarragona, en Masó se ha celebrado una manifestacion, á cuya cabeza iba el alcalde, y en la que los manifestantes se desgañitaron dando gritos de «Viva la República y Fuera el maestro! El Ayuntamiento destituyó inmediatamente á dicho funcionario.

Es natural. Con esto se va asegurando el orden; no hay duda.

Parece que ha terminado la huelga de Quero (Guadalajara). El gobernador de esta provincia ha dirigido el siguiente despacho al gobierno: «Acabo de llegar de Quero. La huelga ha terminado felizmente, excepto unos 50 hombres que he logrado salir para otros pueblos en busca de mayor jornal. Los restantes han vuelto al trabajo. Las fuerzas de voluntarios que me han acompañado, animados del mejor deseo se ofrecen en todo á V. E. y á las Cortes Constituyentes. El juez de primera instancia queda en el pueblo instruyendo las primeras diligencias en averiguacion del robo llevado á cabo en la iglesia.»

Quando los ministeriales anunciaban á grandes voces la pacificacion de las provincias andaluzas, nos encontramos con que se han reproducido los desórdenes en Málaga, con más gravedad, si cabe, que durante los dias anteriores.

Como dice muy bien un periódico, la llegada de Carvajal con sus seis cañones y sus 800 voluntarios fué la señal de un nuevo trastorno. No satisfechos todavía aquellos revolucionarios con la demolicion de algunos conventos, profanaron tambien la cate-

dral, que convirtieron en fuerte, y apoderados luego de otros puntos importantes de la poblacion, destituyeron á los gobernadores civil y militar y al ayuntamiento, creando en cambio una junta revolucionaria soberana, declarando al propio tiempo á Málaga independiente.

Los voluntarios republicanos contrarios á los proyectos de Carvajal se han agrupado alrededor de las autoridades depuestas.

En esta actitud parece que continuaban anoche unos y otros, temiéndose á cada momento que se produjera una colision sangrienta.

Los voluntarios enojados contra Carvajal rompian sus espadas y tiraban sus condecoraciones, como si en sus manos tuvieran alguna significacion ni las unas ni las otras. Pero desgraciadamente no se limitaron los desmanes á estos cómicos alardes de desprecio, sino que entre rebeldes y leales expulsaron de la ciudad al dignísimo Prelado y á las pobres religiosas, y con gritos frenéticos y descompuestos ademanes pedian el derribo de los conventos, empezando muchos de los amotinados á poner en práctica sus deseos.

No nos forjemos ilusiones; las tendencias de los liberales no consisten en establecer principios políticos más ó ménos avanzados, consisten exclusivamente en conseguir sus fines anti-carlistas como con todos sus actos lo demuestran.

En resumen: Málaga se encuentra hoy sumida en la más espantosa anarquía, sostenida y patrocinada por los que se arrojan allí el título de autoridades, como se desprende de las siguientes noticias tomadas de El Imparcial: «Los últimos acuerdos del nuevo ayuntamiento de Málaga consisten en sacar á subasta el derribo de los conventos, deslindar los terrenos usurpados á los bienes de propios por los propietarios de las casas de la calle de la Victoria, que el Obispo desaloje el palacio en el término de tres dias, nombrar dos taquígrafos para que redacten las discusiones del ayuntamiento, que los empleados que se nombren sean federales, y destituir á todos los alcaldes de barrio.»

También el ayuntamiento de Granada acordó ayer derribar el famoso arco de Viva Rambla, conocido por el de las Orejas. Dicho que se trata de evitarlo, pero probablemente las gestiones se resolverán favorablemente cuando el arco esté destruido.

La autoridad popular de Jerez ha telegrafado formalmente al Gobierno notificándole que el pueblo se resiste á admitir las fuerzas que se enviaban con el objeto de sofocar alguna tentativa de rebelion que se espera. Como remedio á tantos males, el presidente del Poder ejecutivo Sr. P., se entretiene en conferenciar con el capitán general de Andalucía, encargándose despues de hombres y dejando que los acontecimientos se resuelvan por sí mismos.

CRÓNICA DE LA GUERRA.

VASCONGADAS Y NAVARRA.—Hé aquí las noticias que da La Correspondencia de anoche: «El Gobierno español, como ya ayer indicamos, ha formulado la correspondiente reclamacion al ministro de Relaciones extrangeras francés á consecuencia de que el prefecto de los Pirineos habia internado 50 prisioneros de la columna Castañón, hecho que implicaba en cierto modo el reconocimiento de beligerantes á favor de los carlistas. El ministro manifestó que se habia tomado esta determinacion como medida de seguridad; pero nuestro Gobierno insiste en que se les debe dejar libres y á disposicion del Gobierno español.

—El Gobierno francés ha dado órdenes para que se deje en libertad, como el Gobierno español pedía, á los prisioneros hechos por los carlistas.

—Se ha concedido autorización para movilizar una compañía en Valmaseda, que mandará un republicano hijo del país, y operará dentro de muy pocos dias en aquellos valles.

—Se han girado cuatro millones de reales á Vitoria para las atenciones del ejército.

—Hoy se ha dicho que se ha fijado un plazo al general Novillas para que dé resultado su plan.

El Correo Militar dice: «Nuestro correspondiente de Bilbao nos da los siguientes detalles sobre los cuales llamamos la atencion de nuestros lectores: «La cuestion de carlistas está grave en esta provincia, y á mi ver han recibido armas, pues llevan una semana sacando mozos hasta de dentro de esta misma villa. Laganoro no hace nada y se pasa sus buenas temporadas en esta, aconsejándose y reuniéndose con cuatro desdichados, y realmente desde que dicho general ha venido no hay combinacion posible, ni plan, ni persecucion, ni nada; el soldado aburrido, el oficial cansado y la buena gente harta de guerra y hambrienta de paz. Esta es la situacion. La persona que más vale para la persecucion del enemigo es el brigadier D. Toribio de Ansótegui, que no solamente es muy conocedor de la provincia, sus montes, barrancos, caminos, sendas, puentes, etc., etc., sino que tiene la gran ventaja de que en todos los pueblos tiene un par de amigos y habla el dialecto perfectamente. Es un viejo de 72 años, pero muy ágil y entendido. Pues con todas estas condiciones tan buenas que tiene este buen señor que parece natural que Laganoro desde el primer momento debió entenderse con Ansótegui, ha sido al contrario, desaprobó su conducta, lo ha tratado agríamente en sus escritos y ha dado lugar á que se dé de baja y pida su reemplazo. Estando ayer despidiéndome de él me indicó que así que le concedan su cuartel irá á Madrid y se llegará á la redaccion para publicar la conducta de Laganoro. En la disposicion que está hoy el carlismo me parece no se extingue con balas.»

La Reconquista le dicen tambien de Bilbao con fecha 30 de Junio: «Por fin están ya en poder del señor brigadier carlista Velasco las armas tanto tiempo esperadas, y que era lo que retardaba el alzamiento general en el señorío. Han venido segun algunos, 9,000 fusiles; 4,000 con destino á Guipúzcoa, y los restantes para aquí; segun otros, solo 4,000, todos para Vizcaya. Yo no tengo datos para decidir cuál de las dos versiones es la verdadera, y solo por los hechos juzgo que las armas recibidas para armar á los leales vizcaínos son en número considerable. Esto lo digo porque los mozos ya sacados ascienden á más de 3,000, mozos que ya empiezan a armar. Un acontecimiento trascendental trae sin sombra de dos dias á esta parte á los segros. Trábase de que ya ha salido á operaciones, presentándose al cuartel general del señor brigadier Velasco, en Cerivero, el Sr. D. Cástor de

Andéchaga, inteligente jefe legitimista de la campaña del 20 al 23, en cuya época era ya comandante del tercero de Vizcaya, y promovido al empleo de brigadier el 36 por D. Carlos V (q. d. g.). La fama del bizarro y bravo guerrillero, de que justamente goza el Sr. Andéchaga, y la influencia grandísima que disfruta entre sus paisanos, hace esperar que la campaña que emprende le sea tan fecunda en victorias como fué la de 1833 á 1839.

Además han salido con el D. Manuel Garay, jefe de batallon en el levantamiento del '72, y el Sr. Susinaga, comandante que fué en la guerra civil. Las encartaciones es el distrito donde se dice operará el Sr. Andéchaga: éste al salir de su casa, sita en Galindo, ha prometido volver pronto con una fuerte columna.

Los desastres de Navarra han llegado á producir un mágico efecto en los mozos vizcaínos, quienes continuamente hablan de ellos y elogian la bizarría de los navarros, de cuya bravura en no lejana época, fué Vizcaya teatro.

Las autoridades republicanas se conducen perveramente (dispénsese Vd. la vulgaridad de la frase), pues solo porque un mozo con un atadito en la mano, compraba tabaco, y sospechando se preparaba para irse á los carlistas, le detuvieron, encerrándole en el cárcel («Viva la libertad») y aun no sé si le hayan soltado, y es de suponer le hagan viajar para Ultramar. Conscénciame la idea de que volverán pronto; y digo volverán, porque hay otros muchos en iguales circunstancias.»

CATALUÑA.—La Correspondencia decía anoche acerca de este distrito: «Los mandos de columnas en Cataluña serán conferidos á brigadieres, y las comandancias generales á mariscales de campo. En su consecuencia fueron nombrados anoche en Consejo el Sr. Martínez Campos, para Gerona; el señor Crespo, para Lérida; y el Sr. Morán, si mal no recordamos, para Tarragona.»

—El Gobierno en el Consejo de anoche, acordó que se provean desde luego todas las vacantes de oficiales del ejército de Cataluña, con militares de acreditadas dotes para su puesto.

—El segundo cabo de Cataluña no será probablemente nombrado hasta que el general Acosta, nombrado capitán general de aquel distrito, se haya encargado del mando.

A La Verdad le dicen de Barcelona: Por personas fidéligas llegadas de la parte de Vich se sabe que el resultado de la accion de Prats fué desastroso para los republicanos, quienes fueron batidos y dispersados completamente, dejando en el campo gran número de muertos y heridos, y refugiándose los restos, en el más completo desorden, en el pueblo de Prats de Lluçanés: el mismo Cabrinety se vio en graves apuros, y poco faltó para caer en poder de la caballería carlista; al escape, perdió el carro y la cartera. Por parte de los carlistas tambien hubo algunos muertos y heridos, y entre éstos dicen que se encuentra el valiente coronel Arredondo.

Otra grata nueva debo comunicar á ustedes, y es el crecimiento importante de las fuerzas legitimistas en este Principado. Hace pocos dias salieron de esta un centenar de individuos para incorporarse á sus filas; la semana pasada salieron 30 para servir en la division de D. Alfonso como mozos de escuadra, y se sabe que van ya vestidos con el mismo traje que usaban antiguamente, habiendo la mayoría de ellos pertenecido á las mismas escuadras, lo que no deja de ser una buena recomendacion, pues sabida es la confianza que dicha gente inspiraba á todas las personas honradas, y que eran al propio tiempo el terror de los criminales.

De Mañresa tambien salieron hace algunos dias 35 jóvenes, la mayor parte de familias acomodadas.

Por la parte de la montaña la decision que hay en favor de la causa carlista, que es la del orden social, es inmensa: todo el mundo está unánime en querer destruir esta devastadora plaga revolucionaria; todos los pueblos están ansiosos de arrojar lejos de sí á esas hordas que no deben llamarse de republicanos, sino de bandidos y asesinos.

— Tampoco dice hoy nada de la guerra la Gaceta en su parte oficial. En la seccion de noticias dá las que siguen: «Segun telegrama del cónsul de Bayona, los 61 soldados hechos prisioneros por los carlistas y puestos por ellos en territorio francés, le han sido entregados ayer mañana, y salen para Irun acompañados del vice-cónsul. Pertenecen 25 al regimiento de Tetuan, 27 al de Sevilla, dos al de Mendigorria, uno al de Puerto Rico, tres al de ingenieros y tres al de San Quintín.

—Segun telegrama del capitán general de Zaragoza, ayer á las doce pasó por Panzano en direccion á Aguas (Huesca) una partida de unos 20 hombres, seis de ellos montados. De Huesca han salido fuerzas en su persecucion en combinacion con una columna de carabineros de esta provincia.

—Segun telegrama del gobernador de Pamplona, el general en jefe ha salido ayer á operaciones.

—Segun telegrama del gobernador de Vitoria, ayer tarde las facciones de Oro y Dorrego se hallaban en Tránsito y Dorón.

El Imparcial da hoy las siguientes noticias: «Las fuerzas de que ayer disponia el Cura Santacara, comprendiendo en ellas las de varios cabeceñas que se le han unido, forman un total de 1,500 hombres.

—El Gobierno español, segun en centros oficiales se nos ha asegurado, conoce ya perfectamente la situacion y los trabajos del partido carlista en la frontera, por las noticias que recientemente le han comunicado nuestros cónsules, contestando á la excitacion que les fué hecha por el Sr. Maisonnave.

—El alcalde de Reinosa avisa al Gobierno que anteayer habia una partida de 400 carlistas en Bezaña.

—Es oficial la noticia de haberse negado anteayer en Gerona una compañía de Manila á salir de la poblacion, arrojando los fusiles. Solo merced á los esfuerzos del comandante Cañedo se consiguió que la compañía se pusiera en marcha.

—Anteayer salió de Tarragona para Madrid el segundo batallon del regimiento de Iberia.

—Saballs está reconcentrando sus fuerzas en Osor.

Dice La Imprenta de Barcelona: «Una partida carlista no muy numerosa penetró anteañoche á las nueve en Castilla, de la cual volvió á salir llevándose en rehenes á varios propietarios. En la estacion, que está fortificada, habia un destacamento y un sargento con solo siete soldados que le siguieron; fué á atacarlos, resultando un soldado muerto y otro herido. Los carlistas tuvieron tambien algunas bajas.»

—Al mismo periódico le escriben de Vich: «Vich, 29 de Junio de 1873.—Ya tenemos el

bloqueo. Da grima que un puñado de fanáticos puedan más que el Gobierno constituido; una simple órden comunicada á los pueblos inmediatos es respetada y obedecida por toda la comarca, y la ciudad de Vich que se resiste al pago de la contribucion que le exigen los enemigos constantes del reposo público, se ve privada de comunicaciones, paralizado su comercio y perjudicados todos los que han de vivir de su trabajo; y todavía muchos dirán en las capitales que los carlistas no existen, siendo así que dominan toda la montaña moral y materialmente, que cobran contribuciones, tienen á su disposicion las autoridades, y sujetos á vasallaje á muchos liberales.

De varias cartas que publica el Diario de Avisos de Zaragoza: ZUGARRAMURDI 25 Junio 1873.—Hoy ha que dado completamente bloqueado Elizondo; tanto personas como carruajes, etc., etc., son detenidos por los carlistas, así los que vienen de Pamplona como los que vuelven de Francia.

Las fuerzas carlistas que amenazan aquella importante poblacion están mandadas por el marqués de las Hormazas.

Hoy ha estado inmediato á este pueblo el cura de Santa Cruz con tres compañías, marchando para Vera.

La fuerza de este célebre cabeceña está perfectamente armada y uniformada y son de último sistema los dos cañones que lleva.

Está lloviendo á cántaros y dejó de visitar el fuerte de Peña-Plata para cuando el cielo despeje y el terreno no esté resbaladizo, pues es trabajosa y larga la pendiente hasta llegar al recinto de la fortificacion.

Llegan aquí diariamente muchos escapados de Canarias y tambien hoy se ha presentado un oficial francés de caballería que marcha á unirse á las fuerzas de Elío.

He visto igualmente al comandante ó teniente coronel Sr. Navarrete que fué hecho preso en compañía del general Martínez Vinalet en Murcia, y que, como sabráis, se fugaron hace algun tiempo de Málaga.

He oido hacer grandes elogios de la bravura con que se baten los soldados de la República, y si saliese un hombre de génio que pudiera sujetarlos á la más severa disciplina, pondrian, acaso, en grave apuro á los carlistas.

Estos, por el contrario, tienen la ordenanza militar en todo su vigor, y ayer he visto entrar en la prevencion con la mayor humildad á diez ó doce voluntarios á quienes sorprendió un oficial jugando á la cartela.

CASTELSERAS, 30 de Julio de 1872.—La partida Segarra, como decía á Vd. ayer, despues de haberse detenido algunas horas en Horta, tomó el camino de Beceite, pernóctó en una masía sita en los términos de este pueblo, denominada el Mas de Nicolau.

Como nada se ha dicho hoy de dicha partida, es de suponer que hayan continuado su marcha en direccion á los pinares de Herbes. En Horta sorprendieron á dos nacionales movilizados, dejándolos en completa libertad despues de haberlos desarmado. Tambien se llevaron de dicho pueblo ocho mil reales. Segun he oido, el jefe de esta fuerza amenazó al alcalde de Horta, para cuando volviese, si no le presentaba cuatro carlistas de los indultados que residen en la indicada localidad.

Aun cuando al parecer dirige Segarra, como he dicho antes, hacia Herbes, no fuera extraño que retrocediese al abrigo de los puertos de Beceite para encaminarse á la ribera del Ebro.

Lo cierto es que algunos de los que lo acompañan se han dejado decir en diferentes puntos que de un momento á otro esperan la vuelta de Cuceba con fuerzas respetables.

Si así sucede, y dados los precedentes de este enérgico y sagaz cabeceña, es muy posible que consigas dar algun impulso al movimiento carlista en este país. Cuceba adquiere de dia en dia mayor prestigio y ascendiente entre los partidarios de don Carlos, y no fuera extraño que alcanzase hoy lo que no pudo conseguir en sus primeras correrías.

Si Segarra que es una persona desconocida y sin nombre, ha podido duplicar la fuerza de su partida en breves dias, juzgue Vd. si Cuceba no podrá alcanzar más seguros y positivos resultados.

No sé si sería la faccion Cuceba la que ayer se titoreó con el destacamento de Cherta desde la otra parte del río. Hace unos dias que los carlistas de Cataluña no abandonan la ribera del Ebro, y esto es un sintoma de los planes que meditan.

Lo peor es que tal vez hoy no podría hacerse les la activa persecucion de otras veces si intentasen pasar el Ebro, por falta de tropas. MEDINA DE POMAR (Burgos), 30 Junio 1873.—Cumpliendo con lo que le tengo prometido, tomo la pluma para participarle que ayer á las seis de la tarde pasó por esta, de regreso de las Provincias Vascongadas, el cabeceña carlista D. Francisco Hierro acompañado de su hijo menor, de su sobrino y de veintiseis caballos. Entre Visjueces y Encinillas estuvieron un corto rato comiendo pan y escabeche y bebiendo vino. A las nueve de la noche pasaron por el último de estos dos pueblos, y tomando la margen izquierda del Ebro, se dirigieron hacia el valle de Redible, en un pueblo del cual, llamado Cabullo del Ebro, tiene su casa el Sr. Hierro. Llevan buenos caballos y van perfectamente equipados. Fagan lo que piden y no se meten con nadie.

Este país, eminentemente religioso sin ser fanático, está muy disgustado por la cuestion de las iglesias, así como por la de la quinta. Muchos de los mozos se han ido á engrosar en las filas de D. Carlos. Hay, bajo todos conceptos, un disgusto general. Como quiera que todo lo que se relaciona con la futura Constitución federal tiene un interés de actualidad, publicamos á continuacion nuevos datos acerca de este trabajo, que prueban hasta dónde pueden llegar los liberales en materia de absurdos. Vean nuestros lectores los datos que hemos podido recoger acerca de este trabajo, y que copiamos de La Correspondencia: «La nueva Constitución tiene al frente, y como título preliminar, una tabla de los derechos del hombre. Cuatro son los poderes que en ella se establecen: el legislativo, el ejecutivo, el judicial y el de relación. El primero lo ejerce el Senado y el Congreso, el segundo el ministerio, el tercero el Tribunal Supremo y las Audiencias, el cuarto, que tiene por principal mision resolver los conflictos entre los demás poderes, el presidente de la República. La organizacion de los poderes públicos es la siguiente: un presidente y un vicepresidente de

la República, elegidos por cuatro años, y en la misma forma que en los Estados Unidos de América. Dos Cámaras, una popular, de elección directa y un diputado por cada 50,000 habitantes, y un Senado, formado por cuatro senadores que nominará cada Estado federal. El presidente de la República nominará el presidente del Consejo de ministros, y este á sus compañeros de Gabinete.

Se separan completamente los poderes legislativo y ejecutivo, puesto que los ministros no podrán ser diputados ni senadores, ni asistir á las sesiones de las Cámaras sino por mandato expreso de estas. De este modo se evita que el Parlamento pueda inmiscuirse en la gobernación del Estado por medio de preguntas é interpellaciones, como ahora sucede; quedando completamente libre para legislar, sin que en este punto quede al Poder ejecutivo la iniciativa de presentar proyectos de ley. El presidente de la República será quien se entienda directamente con las Cámaras por medio de mensajes.

Las únicas condiciones que se fijan para ser presidente de la República, son: ser español, haber nacido en tierra española y contar 35 años de edad.

Se establece la separación completa de la Iglesia y del Estado, y se prohíbe, tanto al Gobierno central como á los gobiernos de los estados federales, subvencionar culto alguno.

La edad para ser diputado será 25 años, y para ser senador 40.

Habrán dos legislaturas todos los años, una desde Octubre al 15 de Diciembre y otra desde Marzo á Mayo ó Junio. Las Cortes estarán, por tanto, abiertas todos los años cinco meses. Se establece la incompatibilidad del cargo de diputado con todo empleo ó comisión retribuida por el Estado, y se señalan dietas para los diputados.

El Senado y la Cámara popular no podrán ser convocados separadamente, salvo el caso en que el Senado se convierta en jurado. Entonces á la Cámara popular corresponderá formular la acusación de los ministros, el Senado determinará si há lugar ó no á la formación de causa, y el Tribunal Supremo, en caso afirmativo, juzgará á los acusados.

Se consigna la obligación que tienen todos los españoles de servir á su patria con las armas en la mano; pero no se fija, que sepamos, la forma de reclutamiento para organizar el ejército permanente.

El presidente de la República no podrá ser reelegido inmediatamente después de haber ejercido aquel cargo; pero esto no impide que pueda serlo en años posteriores.

Una de las facultades del presidente de la República, será la de nombrar el Estado Mayor del ejército y disponer, con completa independencia, de la fuerza armada de mar y tierra, determinando dónde y en qué forma ha de acantonarse.

Las guerras exteriores no podrán declararse sino en virtud de una ley.

Los estados federales y los municipios podrán legislar en sus asuntos propios, pero nunca en contra de lo que la Constitución nacional dispone.

Se establece que ninguna pena podrá imponerse por otra autoridad que no sean los tribunales.

Diez y seis son los estados federales que se fijan en la Constitución, Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía alta, Andalucía baja, Extremadura, Galicia, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Asturias, Navarra y Vascongadas, Aragón, Cuba, Puerto-Rico, Baleares y Canarias.

Las islas Filipinas, las de Fernando Pó, Anonob y Corisco y los presidios de Africa, se consideran en la Constitución federal como territorios de la República española y, por tanto, sin la categoría de Estados.

Se establece la completa autonomía del municipio para sus asuntos propios. Elegirá sus ayuntamientos y alcaldes y acordará los arbitrios para el cumplimiento de sus obligaciones, siendo las principales de estas la instrucción primaria obligatoria y la extinción de la mendicidad.

Ayer se reunieron en Consejo los ministros, no solo para despachar reunidos los asuntos sometidos á su examen, sino para tomar algunas medidas sobre el estado de Andalucía, cada vez más grave, según las últimas noticias recibidas de personas adictas al Gobierno.

Al decir de algunos periódicos, el Gobierno consideró que había llegado el momento de obrar con energía, imponiendo á aquellas desordenadas poblaciones el respeto á la ley y al Gobierno de la República. No sabemos si esta noticia será cierta; nos extraña, sin embargo, que pase sin correctivo de los periódicos republicanos, que han aplaudido la teoría del Sr. Pi, de que en manera alguna la ley de suspensión de toda garantía se aplicaría á los republicanos, cualquiera que fuese la actitud en que se colocasen, sino que solo iba dirigida á los carlistas, con los cuales no rige ley ni derecho alguno.

Dícese también que el Gobierno discutió en este Consejo con gran detenimiento la cuestión de autorizaciones votadas por la Asamblea, examinando el límite de las atribuciones que aquella entrañaba, y la forma en que debiera irse planteando.

No creemos que las excelencias federales tuviesen que devanarse mucho los sesos para averiguar el secreto que la ley de suspensión señala á sus atribuciones, pues ya ha dicho la prensa entera que no se conoce en la historia de nuestra patria un ejemplo de dictadura semejante. La ley votada por las Cortes, autoriza al Sr. Pi para hacerlo todo, con tal de que crea que conduce á salvar á la República, de modo que desde la inocente medida de suspender un ayuntamiento, hasta la de arrasar un pueblo, está en las facultades del ciudadano jefe del Poder ejecutivo.

Esta es la verdad; en todo tiempo al quedar en suspenso la ley ordinaria quedaba otra vigente, que era la norma á que tenían que sujetarse los hombres que estaban en el poder; en la actualidad esto ha desaparecido por completo, por lo mismo no parece una hipocresía el que los ministros afectando, un escrúpulo que no han tenido cuando era la ocasión oportuna, se empeñan en buscar límites á lo que en sí es ilimitado.

Otra de las cuestiones que se abordaron en el consejo fué la de la guerra civil, y según *El Imparcial*, todos los ministros estuvieron conformes en que había que adoptar inmediatamente cuantas medidas fueran conducentes á la completa terminación de la guerra. El consejo creyó, sin embargo, que procedía conceder las licencias á los soldados cumplidos, y así se acordó en efecto, obediendo á una razón de justicia, ofreciéndose á los cumplidos un plus de 2 reales si voluntariamente consentían en su renche: para el caso de que este ofrecimiento no obtuviera resultado, y con objeto de que pueda acudir en un momento dado con

el mayor número de fuerzas posibles al teatro de la guerra, se acordó asimismo excitar á las corporaciones republicanas para que se prestan á combatir á los carlistas, formando batallones con organización militar y bajo la dirección de oficiales del ejército, ateniéndose en todo á la disciplina militar.

El Consejo acordó, por último, dirigir un manifiesto al país en que el Gobierno exponga con enérgica franqueza la verdadera situación del mismo y los medios, en su juicio, más convenientes para salvar y resolver las graves cuestiones que hoy afectan á la situación política de España.

El Sr. Anrich dió conocimiento á sus compañeros de que el comandante general del departamento de Cádiz había enviado su dimisión, que el ministro acordó no admitir, terminando el Consejo á la una y media.

Esta dimisión ha sido motivada por las cuestiones últimamente surgidas entre el ministro de Marina y el almirantazgo; dícese que casi todos los jefes de la armada imitarán la conducta del comandante general del apostadero de Cádiz.

El Consejo terminó á una hora avanzada de la noche.

Al copiar la exposición del general Martínez Campos, renunciando el cargo de comandante general de Gerona, periódicos radicales han suprimido un sustancioso párrafo, que reproduce el *Correo Militar* y dice así:

«Se llegó á dar mueras al general en jefe, á buscar en los alojamientos á los oficiales para asesinarlos; la embriaguez llegó á su colmo, y cuando el grito de indignación y reprobación que se levantó en España hacia presentar un terrible castigo, no solo se envían comisiones conciliadoras allí donde no debían haber ido más que cañones, sino que se buscan pretextos para cohonestar la sedición, y se ve ya claro el camino del perdón y mañana el de la apoteosis, y no se diga que no vendrá; *San Gil y el 22 de Junio están ahí para probar que alguna día los motores del atentado de Iquialada recibirán dos empleos.*»

El *Correo Militar* añade por su parte: «¡Qué hidalgo, qué leal es el proceder de estos radicales disfrazados de republicanos!»

Y ya que de este asunto nos ocupamos, rectificaremos al bizarro general recordándole que no solo dos, sino hasta tres empleos se dieron al jefe de los asesinos de San Gil.

Sobre la impía medida del ex-ministro republicano, Sr. Estévez, leemos en *El Correo Militar*:

«Obra en nuestro poder una hoja, impresa en Búrgos y firmada por el Capellán del segundo batallón de Guadalajara D. José Cervera, en la que se combate rudamente el decreto del señor Estévez suprimiendo el Clero castrense. Sentimos que la abundancia del original nos impida publicar íntegro tan importante documento, llamando la atención sobre él, no solo del ejército, pues merece leerse, sino del Gobierno de la República, por si puede modificarse dicho decreto, el cual combatimos en su día, pues no venía á resolver ninguna dificultad, sino á crear grandes conflictos en los hospitales, donde más que en ninguna otra parte hacen falta los divinos auxilios de la religión católica que profesa la inmensa mayoría de nuestros soldados.»

Actos de semejante tiranía son muy propios de poderes que se proponen en todo y por todo hacer cruda guerra al Catolicismo.

Con dictadura y todo, ó quizás á causa de la dictadura, sígnese hablando de crisis. *La Política* cree, sin embargo, que estos rumores podrán no ser otra cosa que un deseo de los ojalateros que abundan en esta situación, como en todas; pero es lo cierto que se habla de crisis y que los que en ello se entretienen dan como posible la formación de un ministerio presidido por Castelar, que traería la misión de hacer el orden.... de veras.

«Como el poseo no lo ha negado nadie, añade *La Política*, no seremos nosotros los que neguemos esta posibilidad; sería preciso averiguar antes si el Sr. Castelar quiere resolverse á ello.»

Por averiguado. Conoce demasiado el señor Castelar á los republicanos para embarcarse de nuevo de la desventajada nave en que naufragaron una vez él y su colega Figueras.

Las siguientes líneas valen mucho, no precisamente porque pertenecen á un periódico liberal, *La Iberia*, sino porque lo que dicen no tiene contestación:

«Decía el Sr. Castelar hace dos años, que comprendía una sociedad sin electricidad y sin vapor; pero que no comprendía una sociedad sin periódicos. Sus correligionarios de Zaragoza no deben pensar de la misma manera, pues ya hace dos días que un grupo quemó en la misma estación los periódicos carlistas que llegan á la capital. El hecho es altamente punible; si los periódicos carlistas faltan á la ley, que los castigue en buen hora los tribunales de justicia; pero ¿con qué derecho quemó un grupo lo que constituye una propiedad, como la más sagrada? ¿Y qué autoridades son las de Zaragoza que toleran estos inicuos atentados?»

No tenemos que añadir nada: sólo diremos que no es sólo en Zaragoza donde son incautados nuestros periódicos.

Allá van dos sueltos que no dejan de tener que resumir.

El primero es de *La Correspondencia*; de *La Gaceta Popular* el segundo.

«Entre los intransigentes se hace circular el intencionado rumor de que se conspira para derribar al Sr. Pi. En cambio no falta quien cree que esa tendencia se puede consumar, sin intencionalidad, á la conducta de los intransigentes.»

—Hay quien sospecha que la mayoría y la minoría de la Cámara pudieran llegar á un acuerdo todavía, mediante una víctima propiciatoria.

No sabemos si el Sr. Pi será de la misma opinión.

Según dice un periódico, el general Gonzalez, del que dicen los que le conocen tiene un empuje propio de un cabo de gasteros, debía revisar por sí mismo los expedientes de los oficiales dimisionarios del ministerio de la Guerra, y de los Sres. Lopez Borroguero, Nuñez Cortés y Pernas, anulando los tres empleos que á cada uno se han adjudicado

en los meses de Mayo y Junio último. Mucho, por lo visto, tiene que hacer el nuevo jefe del departamento de la Guerra; pero es posible que, como suele decirse, no llegue la sangre al río y todo se arregle amigablemente entre los republicanos federales. Así habrá paz.

Encaminada al mismo fin que la sabia y evangélica pastoral del señor Obispo de Canarias, hemos tenido también la honra de insertar ayer la del Excmo. Sr. D. Miguel Paya y Rico, dignísimo Prelado de Cuenca.

Como todas las que dirige á sus feligreses este bondadoso y sábio Pastor, es notable por su espíritu y por su forma la que ayer dimos á conocer á nuestros lectores.

Después de recordar el venerable Prelado, con tanta verdad como mesura, que las iglesias de España en general, y la de Cuenca en particular, habían adquirido por medios legítimos é incontestables una porción de bienes destinados al sostenimiento del culto divino, como es obligación natural é ineludible de todos los católicos, y en vista del despojo de esos bienes, y de la falta de cumplimiento á las hipócritas promesas hechas por todos los Gobiernos liberales de sostener á los ministros de la Iglesia cuyas propiedades han arrebatado, se dirigen las palabras del sábio Obispo á excitar á los fieles para que busquen un medio práctico, mediante el cual puedan seguirse celebrando las sagradas ceremonias del Catolicismo en los templos que todavía quedan en pie.

Gran acopio de razones, todas á cual más sólidas é incontestables, se alegan en la pastoral citada, y en verdad que ya es tiempo de que los católicos tomemos á nuestro cargo y prestemos la más eficaz cooperación á cuanto se refiera al cumplimiento de nuestros deberes religiosos, entre los cuales, repetimos, aparece hoy, más que nunca en primer término, la necesidad de que el culto religioso se celebre con el esplendor debido y con la veneración que merece una religión bendita que tantos consuelos nos prodiga en medio de las adversidades que nos cercan por todos lados.

Con escogida erudición manifiesta también que la Iglesia solamente redujo á fórmulas concretas el precepto de Jesucristo, consignado en su Santo Evangelio y en los escritos de San Pablo, según el cual el operario es digno de premio, y por lo tanto el cristiano debe mantener al que le instruye en la santa doctrina que profesa, cuando, entibiándose el primitivo fervor y celo de los fieles, estos dejaron de llevar á los pies de los apóstoles sus ofrendas para que las distribuyese entre sus otros hermanos, preferiendo siempre á los necesitados y enfermos. Y esto, inspirándose también en lo establecido por la ley de Moisés, cuyas prescripciones en este punto eran tan justas como terminantes.

¿Y qué católico podrá dudar, y más en las actuales circunstancias, del perfecto derecho que compete á los Prelados para ordenar y prescribir la forma en que sus hijos han de contribuir á las necesidades del culto y á la manutención del Clero?

Al efecto, el reverendo Prelado de Cuenca indica varios medios de subvenir á estas necesidades, y lleno de confianza en la misericordia divina, que ha de ser la que ostente sus grandezas llamando al corazón de los buenos católicos y excitando sus sentimientos generosos, prevé el caso de que, cubiertas las atenciones precisas, pudiera repararse entre los pobres el sobrante de los productos recaudados.

Ahora bien; dada la igualdad de las circunstancias por que vienen pasando todas las diócesis de España, es preciso que todos los católicos contribuyamos hoy con nuestros recursos al sostenimiento del culto y Clero, pues en vano será quejarnos á cada momento de los males ocasionados por la falta de fé y por la ignorancia de las cosas santas, si no hacemos nada para conseguir la exaltación de esa misma fé y la propagación de la enseñanza católica, confiada en primer término á los ministros del altar que necesitan disfrutar de algun desahogo para poderse dedicar al estudio y meditación que exige su elevado ministerio.

Es triste, por más que nos cueste vergüenza recordarlo, que mientras muchos católicos hacen grandes sacrificios por ostentar un lujo deslumbrador y desproporcionado á su clase, y cuando sostienen á su costa numerosos teatros y excesivas diversiones, que contrastan tan escandalosamente con las desgracias de la patria, como sucede en Madrid, por ejemplo, apenas pueda celebrarse el culto católico en muchos de los más venerados santuarios de nuestro país, y sean tantos los pobres Sacerdotes que se encuentran en la más aflictiva situación, si no sumergen en la miseria.

Ojalá que, como es de esperar, dados nuestros hidalgos sentimientos, sirvan las palabras de los Prelados de enérgica llamada á los corazones católicos.

Según un periódico, el Sr. Figueras continúa en París haciendo una vida de príncipe y sin que por lo visto piense volver por ahora á España.

Uno de estos días estuvo en el Elíseo ajustando algunos carruajes y caballos que pertenecieron á M. Thiers, llegando á ofrecer 2,600 francos por uno de dichos coches que estaba tasado en 3,500.

Tendremos jueces municipales por sufragio universal, ó sea de garrottes federales. La comisión que es de formular dictámenes sobre la proposición que así lo establece, acepta el pensamiento.

Adelante con el sistema. Aplíquese también á la provision de empleos, que tras este se aplicará también al señalamiento de una renta á cada federal, y por último, á la conservación ó pérdida de la vida de tantos reaccionarios como hay en España.

También alcanzan á Manresa los disturbios producidos por la desmoralización del ejército.

Así se expresa *El Manresano* que acabamos de recibir:

«Poco después de su llegada observamos que era una de las columnas más indisciplinadas que hubiesen estado en esta ciudad. Entre jefes

y oficiales tal vez no había veinte. Los soldados armaron varios escándalos en distintos puntos, y habiendo sabido que á la una de la noche tenían que salir para operar en combinación con Cabrinety, se negaron á marchar diciendo que ellos querían volver á Lérida. Al día siguiente á las siete de la mañana se dirigió la columna á Calaff dejando á Cabrinety á la luna de Valencia. Los jefes y oficiales parece que van vendidos entre los soldados; así es que al venir y al marchar á Calaff la columna, no pudieron impedir que los soldados cometieran mil excesos en las casas de campo y pueblos donde pasaban, no respetando personas ni objetos de valor; y con sus criminales tropelías han irritado tanto al país, que no sería extraño que se reprodujeran tales excesos, se levantase el somaten.

Parece que ha desazonado al Sr. Navarrete el que los periódicos hayan interpretado fielmente sus palabras tan terminantes de anteaer, acerca de la indisciplina del ejército. Dícese que dicho señor quiso sancionar solamente la del ejército de Barcelona por los efectos que produjo.

En verdad que los liberales siempre profesaron el principio absurdo de no reparar en los medios para conseguir el fin.

Aparte de los palos é insultos recibidos por el dueño del café francés, no ha sido él solamente la víctima de los atropellos revolucionarios, sino también el Tesoro español, del cual ha habido que extraer alguna cantidad para evitar de esta manera las serias reclamaciones que el interesado estaba dispuesto á hacer por medio de la embajada francesa.

### SEGUNDA EDICION.

*La Correspondencia de Ginebra*, cuya autoridad para los católicos es notoria por sus íntimas y constantes relaciones con la Santa Sede, publica un artículo titulado *La reina de España en el Vaticano*, en el cual, de una manera mesurada y oficiosa, expone autoritativamente la verdadera significación que han tenido el último viaje de doña Isabel II y los obsequios que esta señora ha recibido.

No parece sino que en el Vaticano son conocidos perfectamente los moderados, al ver de qué manera desvanecen de antemano la citada publicación todas las conclusiones que estos habían de deducir.

Y damos cuenta del artículo con tanto mayor gusto, cuanto que en él se manifiestan los piadosos sentimientos de la reina Isabel tratando de oponerse á las exigencias de sus consejeros, que lo mismo que la obligaron á reconocer el despojo del Romano Pontífice cuando convenía á sus ambiciones, hoy han querido también explotar la bondad del corazón del Padre Santo, para atribuir en pró de su malhadada causa las atenciones y consuelos que no podían menos de dispensarse en Roma á una princesa católica.

Pero doña Isabel II, desentendiéndose de las inconvenientes sugerencias de los que, fingiéndose amigos, fueron siempre sus mayores adversarios, ha demostrado un especial cuidado, como declara terminantemente el citado periódico, de no dar carácter político á su permanencia en Roma, y solamente ha solicitado á Su Santidad que administrase el Sacramento de la Confirmación á sus hijas, gracia insigne, aunque no exclusiva á los que pertenecen á familias reales, sin querer, á pesar de los consuelos que indudablemente habrá experimentado su lacerado corazón, al latir en la presencia del Vicario de Jesucristo, permanecer allí más que los días precisos para evitar las complicaciones que de su estancia pudieran haberse suscitado.

Las atenciones que Su Santidad la ha dispensado se consideran por el citado periódico más que un premio al respeto personal que mientras fué reina manifestó alguna vez á la Santa Sede, como una prueba de que con su destronamiento ha expiado la grave falta de su debilidad en la sanción de tantas leyes contrarias á los derechos de la Iglesia y sobre todo, en el reconocimiento del llamado reino de Italia, en pago de cuya condescendencia, *la reina despertó resentimientos letales de recoger gratitud.*

En resumen, *La Correspondencia de Ginebra* y todos los órganos ociosos de Roma aseguran terminantemente que el viaje de doña Isabel no ha tenido nada que ver ni directa ni indirectamente con las pretensiones de su hijo al trono de España.

A continuación publicamos el manifiesto que la izquierda de la Cámara dirige al país, dando cuenta de los motivos que han obligado á los individuos que componen la parte intransigente del republicanismó á abandonar la Cámara Constituyente y á no tomar parte en los trabajos de esta.

Dícese que este documento está destinado á aumentar los elementos de descomposición que tanto abundan en provincias, los cuales tienen ya una bandera con el manifiesto de la izquierda.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

#### AL PAIS.

Los diputados que componen la izquierda, centro reformista de la Cámara, se hallan en necesidad de exponer sus agravios ante el país, aunque no sea más que por justificar la determinación que han adoptado de no asistir por ahora á las sesiones de la Asamblea Constituyente.

Considérase la izquierda rebajada en su dignidad, por una serie de actos que componen todo un sistema de deliberada hostilidad ó de menosprecio profundo, y si las individualidades políticas tienen la obligación de prescindir de sus ofensas personales, no pueden hacer lo mismo las agrupaciones, porque son resortes del organismo del Estado, y depositarias de la fortuna de un partido, que pierde en la opinión pública cuanto se deprimen sus representantes.

Separadamente el Gobierno de la República y la mayoría han emprendido con sus últimas determinaciones una marcha funesta, han destruido de un solo golpe todo el edificio de nuestra propaganda y rasgado la bandera de libertad y justicia, cuya sombra hemos combatido contra tantas reacciones, y no era digno del centro reformista sancionar con su presencia propósitos, que aunque fueran honrados, son de

seguro ciegos, trastornadores y liberticidas.

Desde un principio se desdijó la izquierda de la Cámara con su determinación de plantear inmediatamente las reformas que había venido sosteniendo el partido republicano en su incansable propaganda; pero expresó su deseo con tanta mesura, que no suscitó el menor conflicto á ninguno de los pasados ministerios.

Mal correspondida fué su prudencia, pues desde un principio también la mayoría consideró á los reformistas más que con desdicho con enemistad, y les negó las consideraciones que en el régimen parlamentario se otorgan á las minorías, consideraciones que han disfrutado todas las repúblicas en plena dominación realista. Y ha venido aconteciendo que en ninguna de las soluciones que la trémula política de ciertos grupos ha dado á las dificultades por ellos mismos suscitadas, se ha requerido el parecer de la izquierda, si no para seguirlo, para apreciarlo siquiera; y ha sucedido además el caso nuevo en los fastos parlamentarios de nuestro país, de negarse á una minoría numerosa un puesto en la mesa de la Cámara, cuando hasta las disposiciones mismas del Reglamento hacen precisa la intervención, no ya como garantía de imparcialidad, sino como recurso de defensa.

Puntos y tan sistemáticos extravió, los repetidos rigores de la presidencia y las agitaciones de la mayoría contestando en fumado á los razonamientos, daban á conocer á las claras que estaba resuelta á seguir cierto camino, y que acaso deseara verse libre del saludable contrapeso de la oposición.

Sin embargo, la izquierda ha reprimido una y otra vez los impulsos de su dignidad, que á todos los sacrificios venían dispuestos los republicanos que la componen, para contribuir honradamente al afianzamiento de la República federal; á todos los sacrificios venían dispuestos menos á ser cómplices, de ningún modo, en el atentado funesto de destruir la libertad y la República, negando la democracia, que es su único fundamento.

Pero en estos últimos días se ha urdido sigilosamente una especie de trama liberticida. Sin que hubiera el más leve indicio anterior, se convocan en extraño recinto muchos diputados con la cautela de no invitar á ninguno de la minoría, se habla en nombre del Gobierno, se pinta con negros colores la situación del país, se exhorta á los asistentes, y se les arranca, para salvar la República, el ofrecimiento parece increíble de matar la democracia haciendo los derechos individuales. Y sin dar tiempo á la reflexión, se trasladan todos al palacio de la Asamblea en aquella hora presenta una ley, cuya redacción atropellada atestigua el delirio, la declaran urgente, saltan sobre el reglamento, y reducen á un minuto el tiempo para estudiarla; por milagro consigue la minoría redactar una enmienda de cuatro renglones, y casi sin discusión, la ley pasa el trámite más peligroso. Gracias á tan censurables recursos se encuentra ya pendiente sólo de la votación definitiva.

En este proyecto de ley se autoriza al Gobierno que presida el Sr. Pi y Margall para destruir todo el derecho escrito y para sobreponerse á los derechos individuales que son, según nuestro dogma, superiores á todos los poderes. Durante la breve y vertiginosa discusión, se arrojan afirmaciones para atelejar la conciencia y oscurecer el conocimiento, y entre ellas la de que rigor tamaño iba dirigido contra los carlistas. ¡Qué importa la denominación del delincuente para los sagrados fundamentos de la justicia! Pero aún este rebuscado pretexto quedó bien pronto destruido cuando la mayoría desechó otra enmienda presentada por algunos dignos diputados, que representan comarcas donde es tradicional el odio de los liberales á los partidarios del oscurantismo.

Si aun pudiera quedar alguna duda respecto á las intenciones del Gobierno y de los funcionarios que le siguen y le obedecen; si alguien pudo en la discusión primera creer que la amenaza y el golpe iban dirigidos solamente á los carlistas, bien pronto el bando de una de las autoridades de España más próximas al Gobierno, el bando del gobernador de Madrid publicado al siguiente día, descubrió todo el secreto de la trama; que las impacientes denuncian siempre los malos deseos.

El ministerio hizo suya la medida, y tras largo y tormentoso debate, la Asamblea Constituyente tendió sobre el atentado el velo de su autoidad; atentado que no tiene ejemplo, no se diga ya en países regidos por instituciones democráticas, pero ni siquiera en los que son meramente civilizados.

¿Cuál será la situación de los españoles cuando el proyecto alcance la aprobación definitiva? Haber perdido como hombres los derechos naturales, y como ciudadanos no tener el derecho de transitar por las calles, ni el de cerrar á los soldados las puertas del hogar.

«¿Qué consecuencia la de ciertos gobernantes! Defender la legalidad monárquica en todo lo que ha podido dañar á la República y quebrantarla en lo poco que favorece á la libertad!»

La izquierda reformista de la Cámara no puede continuar asistiendo á las sesiones de una Asamblea que autoriza tan tremendos atentados: no puede contribuir á confeccionar una Constitución donde los derechos naturales han de quedar legibles, y la persona y el hogar del ciudadano al capricho de una autoridad cualquiera; no puede, no, la minoría reformista intervenir en la confección de un Código que, según los pasados acuerdos, tiene necesariamente que ser más reaccionario que la última Constitución realista. La minoría, pues, deja de asistir á las sesiones y se lleva la bandera sagrada del partido para que no se manche con las impurezas del doctrinarianismo.

Después de dar esta satisfacción al país, harían los diputados que componen el centro renuncia definitiva del mandato que han recibido; pero como saben que la política es caprichosa, tienen todavía un resto de esperanza, y cuentan con que acaso en adelante sea posible que contribuyan, sin desdoro de su dignidad y en bien de la patria, á la consolidación de la República sobre la base invariable del derecho y de la justicia.

Madrid, 2 de Julio de 1873.

(Siguen las firmas de 57 diputados, entre los que se encuentran las de los Sres. Orseno, Contreras, Picard, Cala, Diaz Quintero, Blanc y otros.)

Hoy hay gran escasez de noticias políticas. La atención pública se halla reconcentrada en el salón de sesiones, donde ha continuado la interpellación del Sr. Romero Robledo.

Créese que hoy hablará el Sr. Estéban Collantes, y después el Sr. García Ruiz, resumiendo mañana ó el lunes el Sr. Castelar con un largo discurso, en el cual dará cuenta de todos los actos del Gobierno de que formó parte, y expondrá la marcha que conviene seguir á la República para consolidarse.

Esta tarde han circulado rumores de sucesos ocurridos en el ejército del Norte, los cuales han hecho que en la Bolsa se hayan cotizado en baja los fondos públicos.

Á última hora nada había confirmado estos rumores.

Continúan los desórdenes en Málaga y en algunos otros puntos de Andalucía. El Gobierno, en tanto, continúa conservando las tropas en Madrid.

ASAMBLEA REPUBLICANA.

A las tres y cuarto se abre la sesión. Se lee y aprueba el acta. Se hacen preguntas y se presentan exposiciones.

Se da lectura de una proposición de ley para que queden sin efecto todas las gracias concedidas al ejército, desde 23 de Abril. La apoya el Sr. Pufredo, y varios diputados piden que la votación sea nominal.

Se toma en consideración por 136 votos contra 2. Es también tomado en consideración otro proyecto para la revisión de las hojas de servicio.

Continúa su discurso el Sr. Romero Robledo. Lanza una tremenda filípica á los periódicos alfonsinos que se han permitido lanzar excomunicaciones á los que han venido al Parlamento á trabajar por el triunfo de las ideas.

Dice que muchos censuran que haya venido al Parlamento, porque no han podido ellos lograr un acta. Combate con gran violencia las teorías expuestas por los republicanos en lo que al ejército se refiere.

Pregunta al Gobierno quién manda en Málaga, quién manda en Sevilla, quién manda en el Norte y en Cataluña. Concluye rogando á los republicanos que salven á la patria, y les aplaudirá con toda su alma.

El Sr. Suñer lee algunos telegramas de la isla de Cuba.

El Sr. Castelar se levanta y dice que no puede permanecer impasible ante los cargos que se han lanzado al Gobierno de la República de que formó parte.

Anuncia que cuando hayan hablado en representación de sus partidos respectivos los señores Estéban Collantes y García Ruiz, pronunciará un extenso discurso dando cuenta de todos sus actos, para que el país los absuelva ó los condene.

Asegura que en los Gobiernos republicanos la verdad debe decirse siempre, porque si alguna vez es conveniente callarla á los reyes, es un crimen no decirlo entero á los pueblos.

Concluye asegurando que después de haber pasado toda su vida peleando por la libertad y por la democracia, quiere hoy que ya el pueblo tiene estas dos cosas, sostener á toda costa el orden y la autoridad.

El Sr. Pascual y Casas empieza á hablar á la hora en que cerramos este alcancé.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la Agencia Fabra.)

VERSALLES 2, (noche).—Asamblea Nacional. El Sr. Dufaure propone que envíen de nuevo al exámen de las secciones los proyectos constitucionales presupuestados por el Gobierno del Sr. Thiers.

El Sr. Leurlit propone que hasta después de las vacaciones parlamentarias no se nombre la comisión encargada de examinar dichos proyectos.

El Gobierno declara que acepta esta proposición.

Los señores Gambetta y Leon Say la combaten.

La Asamblea la aprueba.

PARIS, 2.—El Shah de Persia llegará á estas capital el domingo próximo.

BERLIN, 2.—Se confirma la noticia de que el príncipe de Bismarck tiene el propósito de abandonar la cartera de Negocios extranjeros de Prusia, conservando el puesto de canciller del imperio de Alemania.

PARIS, 3.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 56-30. 5 por 100 id., á 91-45. Exterior español, á 20 1/4. Consolidados ingleses, á 92 3/4. Bolsín.—El exterior español viejo, á 20 1/16.

Interior español, á 15 7/8. BELLUNE (Véneto), 3.—Se ha sentido hoy un fuerte temblor de tierra en Alpagó. Se asegura que ha comenzado una erupción volcánica en Fara.

SAN PETERSBURGO, 2.—Se confirma la noticia de que el khan de Khiva abandonó con sus tropas la capital antes de que esta cayera en poder del ejército ruso.

BOLSA DEL DIA 4.

Renta perpétua al 3 por 100, publicado, 16-45, 50, 35 y 40; pequeños, 16-60 50, 55, 35 y 45.

Renta perpétua exterior al 3 por 100, publicado, 21-15, 20, 10 y 05; pequeños 21-10 y 30.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, publicado, 94-25.

Bonos del Tesoro de 2,000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 56-00, 57-75, 58-00, 57-20, 25 y 57-00.

Dichos en cantidades pequeñas, 58-00 y 57-00. Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 2,000 reales, publicado, 41-00.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs., publicado, 31-80, 85, y 75.

Idem id. nuev. s., publicado, 31-00, 30-85 y 80. Acciones del Banco de España, publicado, 156-00; no publicado, 157-00 y 157-50 d.

NOTICIAS GENERALES.

Por la administración económica de la provincia de Madrid se publica el siguiente anuncio:

«La Dirección general de contribuciones y rentas, en orden de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente: Adoleciendo de un defecto de fabricación el sello de giro de 62 céntimos de peseta, mandado poner á la venta en 1.º del corriente, ha acordado esta Dirección general retirarle de la circulación y que en su lugar se usen los de 250 milésimas de escudo, por el cual han de volver á cambiarse los de aquella clase que han sido entregados á los estanceros y particulares en virtud del canje anunciado.»

En su consecuencia, y en cumplimiento á dicha superior disposición, he acordado que los particulares que por virtud del canje anunciado tenga en su poder sellos de giro de 62 céntimos de peseta, cuya clase se retiró de la circulación, los vuelvan á cambiar por los de 250 milésimas de escudo que han de seguir usándose; cuyo cambio deberá efectuarse durante el actual mes de Julio precisamente en la tercera de esta capital todos los días, de diez á tres de la tarde, excepto los feriados, y con las mismas formalidades establecidas para el canje de los sellos de comunicaciones caducados.»

La temperatura máxima fué ayer en Madrid á la sombra de 36,1, y al sol de 43,1. Según los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

La recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, importó anteayer en Madrid, 17,074 pesetas, 60 céntimos.

La Gaceta publica el siguiente anuncio del Banco de España:

«El consejo de Gobierno, con presencia del balance de fin de Junio último, ha acordado repartir á los señores accionistas la cantidad de diez y seis escudos por acción á cuenta de los beneficios del corriente año.»

En su consecuencia desde el día 15 del mes actual, pueden presentarse los referidos señores accionistas en el negociado de acciones de esta secretaría, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, excepto los feriados, con los respectivos extractos de inscripción á fin de percibir en el acto el espresado dividendo.

Madrid, 3 de Julio de 1873.—El secretario, Manuel Ciudad.»

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Laureano, Arzobispo de Sevilla, y el beato Gaspar Bono.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Zoa, mártir, y San Miguel de los Santos, confesor.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Descalzas, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Milagro; á las diez habrá Misa mayor, y por la tarde en los ejercicios será orador el Padre Venancio Pardo; se terminará con una solemne reserva.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

LOTERIAS.

LISTA DE LOS NÚMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EN MADRID EL 3 DE JULIO DE 1873.

Con 160,000 pesetas. 5859. Con 80,000 » 2514. Con 30,000 » 14296. Con 10,000 » 855.

Con 3,000 pesetas. 439 1490 2479 2832 2867 4725. 5855 7529 8995 10212 11505 11867. 1.063 14688 15698 15810.

Con 600 pesetas. 23 43 105 111 131 148. 253 271 273 299 394 405. 421 445 449 455 490 546. 579 593 617 640 650 695. 699 781 789 809 872 882. 919 959.

1012 1087 1186 1210 1288 1313. 1322 1336 1357 1365 1388 1396. 1404 1543 1551 1553 1568 1582. 1595 1609 1616 1630 1635 1713. 1810 1852 1856 1881 1921 1936. 1948 1971.

2027 2037 2105 2129 2140 2166. 2201 2248 2255 2305 2420 2632. 2682 2705 2824 2933 2955 2964. 2969.

3005 3028 3066 3128 3134 3170. 3211 3240 3275 3284 3294 3326. 3412 3476 3495 3500 3527 3536. 3562 3563 3579 3700 3728 3797. 3832 3848 3852 3863 3934.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

Table with 10 columns of numbers, likely lottery results or financial data.

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 14 de Julio de 1873, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 16,000, á 60 pesetas, divididos en décimos, á seis pesetas cada uno. Los tres premios mayores serán: el primero de 160,000 pesetas, el segundo de 80,000, y tercero de 40,000.

IMPRIMERIA DE D. ROQUE LABAJOS, á cargo del mismo. Calle de Pelayo, núm. 34.

SECCION DE ANUNCIOS.

PENSAMIENTOS DEL OBISPO DE JAEN SOBRE EL CARÁCTER DE LOS ERRORES MODERNOS.

Este libro, que acaba de publicarse, y cuyo solo título es su mejor recomendación, se vende en la librería de Olamendi, calle de la Paz, núm. 6, á 12 reales en Madrid, y 14 remitido á provincias, franco de porte.

GRANDE EXITO EN PARIS! VELOUTINE CHLES FAY. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALFABLE, INEFESIBLE Y ADHERENTE.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE. Trintura por esencia de DIQUEMARE atné, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).

ENOLADO TÓNICO ESTOMACAL. Recomendado en toda clase de convalecencias, de sabor grato, y que puede usarse aun por las personas sanas y robustas.—Botella 20 rs.—Farmacia de Escolar, plaza del Angel, 3, Madrid.

DIOS, PATRIA Y REY. ESPAÑA TAL CUAL SERÁ.

Esta obra consta de dos tomos de regulares dimensiones, encuadernados en rústica, y de un precioso álbum, elegantemente encuadernado, con cantos dorados, de la familia real legítima de España, que recibirán en el acto, en concepto de regalo, los compradores, y contiene los retratos siguientes: 1.º Carlos V.—2.º doña María Teresa, su esposa.—3.º Carlos VI, conde de Montemolin.—4.º condesa de Montemolin, su esposa.—5.º Carlos VII.—6.º doña Margarita de Borbon, su esposa.—7.º doña Beatriz de Este, madre de Carlos VII.—8.º D. Alfonso de Borbon y Este, su hermano.

A los que tienen la desgracia de NEGAR LO SOBRENATURAL, les rogamos que lean atentamente la obra intitulada NUESTRA SEÑORA DE LOURDES. DE LOURDES. escrita en francés por Enrique Laserre, y traducida al castellano por D. Francisco Melgar.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA. Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la tos rebeldes de la gripe, del estómago, de la bronquitis, de la tisis y demás irritaciones del pecho.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU. Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte ó incomoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

EXAMEN CRITICO DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO EN LA SOCIEDAD MODERNA. POR EL REVERENDO PADRE LUIS TAPARELLI, DE LA COMPAÑIA DE JESÚS. TOMO PRIMERO.

VERDADERO CACHOU DI BOLOGNA, por demás superior para fumadores. Este producto, muy apreciado por la alta sociedad europea, comunica al aliento un perfume agradable, y es hoy día indispensable á todas las personas que fuman.

LA BANDERA CARLISTA EN 1871. Terminada esta publicación, que contiene la historia del partido legitimista español desde Julio de 1868 hasta el ministerio Ruiz Zorrilla, es de suma utilidad, no solo por la doctrina que encierra, sino porque en ella, además de las biografías y retratos de los actuales senadores y diputados carlistas, se hallan todos los documentos importantes, todos los datos que más interesan al partido; se hace una reseña de los folletos que han visto la luz en los tres últimos años, y se publican las listas de la mayor parte de las juntas católico-monárquicas establecidas en España.

Historia de D. Ramon Cabrera, tercera edición, aumentada con los últimos acontecimientos, dos tomos. 40 rs. Vida de Santa Teresa de Jesús, escrita por ella misma. 40 rs. Obras selectas de Fray Luis de León. 40 rs. Teatro selecto de D. Juan Ruiz de Alarcón. 40 rs. Poesías de D. Luis de Góngora y Argote. 40 rs. La predicación popular, por monseñor Dupanloup, Obispo de Orleans, con el retrato de su autor; forma un grueso tomo. 40 rs. Carlos VII el Restaurador ó la cuestión española, foliote. 2 rs. Biografía y retrato de D. Vicente Manterola. 40 rs.